



Aprueban diputados Ley de Derechos con aumentos a minería

Ciudad de México.- Entre acusaciones de opacidad y militarización de los ingresos, la Cámara de Diputados aprobó diversas modificaciones a la Ley Federal de Derechos.

La reforma avalada sin cambios con 341 votos a favor de Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano -con excepción de Pablo Vázquez Ahued- y 95 en contra, incrementan los derechos mineros, el impuesto al turismo extranjero, el costo por las prestaciones de servicios migratorios en aeropuertos y redistribuye los ingresos destinados para la Sedena.

Los cambios plantean incrementar de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería y de 0.5 a uno por ciento el derecho extraordinario para este sector.

Establece un incremento al derecho por turismo extranjero de 717.14 a 860.56 pesos y del correspondiente a la prestación de servicio migratorios en aeropuertos de 185.91 a 223.09 pesos.

Además, plantea una redistribución de esos ingresos, al establecer que el 67 por ciento del derecho relativo a turistas extranjeros se destinará a la Sedena para sus empresas sectorizadas -actualmente son sólo para el Tren Maya-, mientras que el 33 por ciento restante se enviarán a la Tesorería de la Federación, sin un destino específico.

El panista Héctor Saúl Téllez aseguró que la Ley Federal de Derechos promueve el militarismo de los ingresos, al destinar una importante cantidad de recursos recaudados mediante derechos a la Secretaría de la Defensa Nacional.



https://diario.mx/nacional/2024/nov/26/aprueban-diputados-ley-de-derechos-con-aumentos-a-mineria-1042881.html#google_vignette